

18/01/2018

Fiscalía pide 10 años de presidio para sujeto condenado por homicidio frustrado en Valdivia

Un veredicto condenatorio por unanimidad dictó hoy el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 30 años, a quien la Fiscalía Local de Valdivia llevó a juicio oral acusándolo como autor del delito de homicidio frustrado.

La fiscal María Consuelo Oliva acreditó en el juicio que el acusado Pablo Maldonado Pavez cometió este delito el 21 de febrero del año pasado en la vía pública, en la Villa

Nueva Región de la ciudad de Valdivia, en perjuicio de un joven que tenía 18 años al momento de los hechos.

“El acusado le efectuó 5 disparos directamente al cuerpo a la víctima, con la intención de matarlo, los cuales le causaron diversas lesiones de carácter grave que lo mantuvieron internado con riesgo vital”, señaló la fiscal del Ministerio Público.

Agregó que, producto de los disparos, la víctima “resultó con lesiones medulares en la columna, quedó con daño neurológico permanente y en estos momentos se encuentra tetrapléjico, en silla de ruedas, en tratamiento en la Teletón”.

La Fiscalía solicitó al Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia que imponga al acusado una pena de 10 años de presidio. La audiencia de lectura de la sentencia fue fijada para el próximo martes 23 de enero, a las 13:00 horas.

